



MAT : TRATO DIRECTO  
IQUIQUE, 18 de Enero del 2016.

**RESOLUCIÓN EXENTA Nº 08 /2016**

Con esta fecha, la Jefa de Presupuesto en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- a) La Ley Nº 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. Nº 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley Nº 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto Nº 250, que contiene el Reglamento de la Ley Nº 19.886, de 2004; el artículo 3º de la Ley Nº 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución Nº 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento Nº 761 del 01/08/2005.
- b) E Sr. Jefe de Carrera, solicita a través de su solicitud de Requisición Nº2910, un Trato Directo con la Sra. EDITH SANCHEZ GALLEGUILLOS, para la Servicio de Colaciones para alumnos que realizan su práctica estival denominada manejo predial en la Estación Experimental Canchones en la Localidad de la Huayca.- en consideración a que la Sra. Sanchez tiene su Local en la Comuna de Pozo Almonte cerca de la Huayca y ella personalmente la ira a dejar las colaciones a la Estación Canchones.

**RESUELVO**

- 1.- **Trato Directo** de la Universidad Arturo Prat, por la adquisición denominada “**Servicio de Colaciones**”, **EDITH SANCHEZ G. RUT: 7.159.957-4**, ubicado en Juan Martinez Nº56, villa Milenium, Pozo Almonte-Chile. Según Art. 10 numeral Nº7 letra f del Reglamento Ley Nº 19.886.
- 2.- El gasto de la Adjudicación señalada, por un monto total de \$630.000.- (Seiscientos treinta mil pesos) con impuesto incluido, será imputado con cargo al Código IQUF08PRE Proyecto 010101010024 cuenta 1220204000 del Plan de Cuentas vigentes de la Corporación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE y ARCHÍVESE.



**ROSALINO FUENZALIDA FUENZALIDA**  
Decano  
En representación del Rector de la Universidad  
Arturo Prat

**Liliana Herrera Campos**  
Ministro de Fe Ad Hoc

RFF/LHC/bcb